

Preco de suscripcion, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cent. de real linea del tipo 5 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas, 1 real linea.

La redaccion y administracion de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

Condiciones de suscripcion.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas a favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

AÑO VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

ESPIRITU DE LA PRENSA.

EL VIRGINIUS.

«Ocupándose de la grave cuestion *Virginus*, dice nuestro colega *El Popular* correspondiente al miércoles:

«Ayer adelantamos cuantas noticias llegamos á recoger acerca de la no muy clara cuestion de *Virginus*, y hoy vamos á condensar cuanto sobre el mismo asunto se sabe en este momento. De lo que esta cuestion tiene el privilegio de llamar la atencion del publico, seria repetir una cosa ociosa. Los rumores, sin embargo, han crecido en sentido alarmante, de cuyas resultas la Bolsa llegó á tener un descenso notable.

Sin embargo, insistiese en asegurar que la cuestion se encuentra hoy en el mismo estado de hace dos dias. Se niega la nota pasada por Mr. Sickles, pero se insiste en asegurar que éste se retira con toda la legacion, que tiene ya empacados los muebles y que ha recibido instrucciones de Mr. Frish para pedir sus pasaportes.

Háblase tambien de nuevas exigencias de aquel gobierno, y se dice entre otras cosas, que pide como base para las negociaciones la entrega del *Virginus*. Podrá ser que exista este pensamiento, pero hasta ahora el gobierno de la republica no han llegado reclamaciones en tal sentido. Tambien se habla de otras exigencias mas ó menos exageradas, de las cuales no creemos patriótico hacernos eco en estas circunstancias.

En una cuestion tan grave, en la cual está interesada la honra de la patria, no debemos contribuir en lo mas mínimo á agravarla con noticias ó comentarios de cierta especie.

«He aquí ahora algunos pormenores relativos al apresamiento del vapor *Virginus*, que hallamos en un parte telegráfico que publica *La Correspondencia*».

Habana, noviembre 5.

El vapor *Virginus* fué capturado el 31 último con todo lo que llevaba á bordo, por el cañonero español *Tornado*, cerca de Jamaica. Llevaba 170 personas entre pasajeros y tripulacion, las cuales con buque y cargamento han sido llevados á Santiago de Cuba.

Inmediatamente principiaron los procedimientos contra los prisioneros. El *Tornado*, que buscaba al *Virginus* desde su tentativa de desembarco en la costa sud de la isla, lo avistó á las dos y media del dia y le dió caza inmediatamente. El filibustero se dirigió á todo vapor hacia Jamaica, esperando encontrar refugio en las aguas británicas. En su huida arrojó al mar varios caballos y empleó parte de su cargamento como combustible.

El *Tornado* lo alcanzó á las diez cerca de la costa de Jamaica, y lo capturó

con cuanto tenia á bordo. No escapó ni uno solo de los que en él se hallaban.

Entre los prisioneros se encuentran el conocido jefe insurrecto Bombetta, que se dijo habia muerto hace algunos dias, un hermano de Céspedes, un hijo de Huesada, el Sr. Jesus del Sol y otros personajes importantes. Todos los prisioneros han sido entregados al tribunal competente en Santiago, y se les está juzgando como piratas. A consecuencia de estas noticias hay gran regocijo en la Habana. Las calles y las casas están adornadas con banderas nacionales, y se forman suscripciones para presentar un testimonio de gratitud á los oficiales y tripulantes del *Tornado*.

CONDUCTA Y CONDUCTA.

La situacion de la republica federal en España es exactamente la misma que la de doña Isabel II poco antes de la revolucion de setiembre. Entonces doña Isabel reinaba, las ordenes de su gobierno eran obedecidas, pero moralmente habia sido destronada.

Existia la materialidad del hecho; pero existia el vacío á su alrededor. La opinion pública se habia apartado de aquel gobierno y de aquella reina, habia condenado al primero, habia condenado á doña Isabel, y todos los españoles estaban convencidos de que el desenlace no podia tardar.

Doña Isabel de Borbon cayó á impulso de las faltas de los hombres; que se empeñó en tener por consejeros, mas bien que al empuje de la rebelion armada. Lo que derribó á doña Isabel del trono fué el descontento general que no admitia discusion acerca de la necesidad de un cambio radical.

El hecho anunciado; el hecho previsto; vino porque debia venir.

La situacion de la federal es semejante á la de entonces, y aun peor. En primer lugar las ordenes del gobierno no son obedecidas en todas partes; luego, como el desbarajuste que nace de la falta de autoridad es mayor, el descontento ha adquirido proporciones mas grandes.

¿Quiénes son los que hoy apoyan la idea federal? ¿Quiénes son los que hoy apoyan la idea federal? ¿Quiénes son los que hoy apoyan la idea federal?

El partido á cuyo frente estaba González Dubouy, White, cuando monarca, y maras, personal para todos los puestos. ¿Pueden decir otro tanto los federales?

Doña Isabel II cayó mas bien por las faltas de los hombres que la apoyaban, que vencida por sus adversarios.

¿Qué es lo que ha acabado en España con la idea federal? ¿Han sido sus adversarios? ¿No. Les han dejado completamente libre el terreno.

¿Por qué la opinion le es tan hostil? Porque ve los actos de sus partidarios, porque sus faltas pesan sobre el pais.

En estos mismos instantes, ¿cuál es la conducta de los federales, mas axaltados, de aquellos que toman asiento en la izquierda de la Cámara?

Solo piensan en derribar al ministerio Castelar solo piensan en ser poder.

Nuestros males han venido á complicarse con el amago de un conflicto internacional, provocado por la nacion que se apresuró á reconocer al gobierno republicano de España; por aquella potencia á la sombra de cuyo pabellon se cobijaron en Barcelona algunos federales con indignacion de todos los que no olvidamos que ante todo somos españoles.

Ante la posibilidad del conflicto, todos los partidos liberales han dicho al gobierno: «Eres el gobierno de España; nosotros no nos acordamos de que eres republicano. Cuenta con nosotros porque se trata de España.»

El señor presidente del poder ejecutivo ha llamado á su despacho á varios periodistas y les ha dicho: «Esta es la conducta que conviene seguir para no exacerbar las pasiones y no aumentar las proporciones del conflicto, y los periodistas han contestado: «Somos españoles y tales indicaciones serán atendidas.»

Se ha dicho que los Estados Unidos han enviado su escuadra á la Habana, y á Santiago de Cuba, y todas las miradas de los españoles se han vuelto en busca de nuestra escuadra.

¿Dónde están nuestros buques que guardan las tradiciones de Lepanto, de Finisterre y de Trafalgar? ¿Dónde nuestros marineros que descubren la cabeza al pronunciar el nombre de Mendez Nuñez?

¿Dónde aquellos buques que España lanzó al mar imponiéndose enormes sacrificios para que fuese paseado por sus costas y ondeara en remotos confines el estandarte de Gravina y Barceló?

¿Dónde aquella envidiada nave blindada que fué la primera de su clase que dió la vuelta al mundo, admiracion de extranjeros y orgullo de la nacion española?

¿Dónde están? ¿En Cartagena?

Y mientras unos buques están con los cantonistas, los otros no pueden separarse de aquellas aguas para evitar que los insurrectos reproduzcan los hechos de Aguilas y Alicante y los apresamientos de navés mercantes en las aguas de Valencia.

Los partidos liberales dicen al gobierno: «Cuenta con nosotros.» En cambio, mientras unos federales retienen nuestras naves en Cartagena, otros federales dan en la plaza Mayor de Madrid vivas á los insurrectos cartageneros.

Si en las actuales circunstancias, con el amago de un conflicto internacional, obran así, ¿qué puede esperarse de ellos, que se titulan defensores de la idea federal en toda su pureza?

¿Sorprenderá á alguien que la idea federal tenga á su alrededor el vacío? No es esto solo.

Como consecuencia de la actitud del gobierno en vista de lo sucedido en la

plaza Mayor, algunos diputados intranquilos pidieron la reunion de la Asamblea, esto es: quisieron crear un nuevo conflicto al gobierno, porque está en la conciencia de todo el mundo que bajo ningun concepto es conveniente la reunion de la Asamblea en estas circunstancias.

Compárese conducta con conducta, dice un diario de Barcelona, y digamos: ¿quiénes son los que han muerto la federal? ¿Puede sorprenderse alguien de que el pais no está con los federales?

MARINA DE GUERRA EUROPEA.

ACORAZADA.

«La *Gaceta de Colonia* publica una lista de los buques acorazados con que cuentan las armadas de las principales potencias de Europa, cuyo conocimiento tiene cierto interés en las actuales circunstancias; héla aquí:

Inglaterra.—Flota de combate: 38 buques con 28.000 caballos de fuerza y 595 cañones; flota costanera: 14 navios blindados, 4 baterías blindadas, 5 cañoneras id id, formando un total de 30.000 caballos y 102 cañones.

Rusia.—Flota de guerra: 15 fragatas blindadas y 4 navios de cúpula con 12.000 caballos y 154 cañones. La escuadra costanera consiste en 10 navios con torrecilla y 3 baterías blindadas que reúnen 2310 gallos y 94 cañones.

Alemania.—Flota de guerra: 3 fragatas blindadas que en total poseen 2.900 caballos y 55 cañones. Están á mas en construccion cinco fragatas blindadas y una corbeta id., que formarán 5.100 caballos de fuerza de 48 cañones. La flota costanera se compone de 2 navios con torrecilla que contienen 600 caballos y 7 cañones.

Francia.—Escuadra de guerra: 16 fragatas blindadas y 12 corbetas con coraza que dan 17.200 caballos de vapor y 316 cañones. La costanera comprende 14 navios con torrecilla, 16 baterías blindadas y 6 buques con espolon; total 9.320 caballos de fuerza y 268 cañones.

Austria.—Flota de guerra: 7 fragatas blindadas y 4 buques acasamatados, reuniendo 8.150 caballos y 162 cañones. Esta nacion no tiene escuadra costanera.

Italia.—Flota de guerra: 12 fragatas blindadas, 2 corbetas id., y un navio con espolon; total, 9.100 caballos y 168 cañones.

Turquia.—Flota de guerra: 15 buques blindados con 8.500 caballos y 116 cañones del mayor calibre. Dos de los buques tienen nueve pulgadas de espesor en sus corazas.

España.—Flota de guerra: 7 fragatas blindadas con 5.900 caballos y 142 cañones. La flota costanera consiste en 3 buques de torreon que reúnen 1.800 caballos y 3 cañones.

Países-Bajos.—Flota costanera: 22 buques de diferentes tipos que reúnen 8.300 caballos y 114 cañones.

Total de las fuerzas navales acorazadas europeas: buques, 212; baterías, 23; caballos de vapor, 144.510; cañones, 2.335. Eso sin contar las que próximamente en Inglaterra, Rusia y Alemania serán lanzadas á la mar.»

SECCION POLITICA.

Alicante, 29 Noviembre 1873.

FUERZA ES QUE AYUDEMOS TODOS.

Con escasísima concurrencia tuvo lugar anteanoche la reunion para que habia convocado el alcalde, con el objeto de tratar acerca de la cuestion de aguas potables, y á fé que es de lamentar esa indiferencia con que de algun tiempo á esta parte, se miran en Alicante los mas vitales asuntos; indiferencia que á todos perjudica y que es sin duda la causa de que en vez de seguir adelantando en el sendero de las reformas útiles, no solo nos estacionemos en él, sino que retrocedamos de una manera vergonzosa.

No hay un solo vecino en esta capital, que no se lamenté todos los dias de la escasez de aguas potables, y de la dificultad de que esas aguas lleguen de una manera espedita, no sólo á las fuentes públicas, sino también á los grifos de los que adquirieron el derecho de tener agua en sus casas, cuando se reformó de una manera radical el viaje de ellas; pues bien, apesar de esas justas lamentaciones, y de esas fundadas quejas; cuando una autoridad activa y deseosa de hacer administracion, se propone atender al público clamoreo y remediar el mal que todos lamentamos, y para ello convoca al vecindario á una reunion, sin que conozcamos la causa de semejante incuria, son poquísimos los que acuden al llamamiento de la autoridad, lo cual hace, por desgracia, que los mejores pensamientos se queden casi siempre en proyecto; pues no basta comprender la necesidad de ciertas cosas, no basta pedir la introduccion de reformas útiles; fuerza es que todos

llegar á este punto la mandará hacer alto, formar en batalla y armar la bayoneta.

Art. 224. Si las guardias que hubiesen de cubrir la parada fuesen las de plaza y quisiese revistarlas el mayor de la misma ó el jefe de Estado mayor á quien delegue, mandará abrir las filas para que las revista, acompañándole en esta operacion, y cuando aquel termine la revista y mande unir las filas, se incorporará á su guardia el oficial que condujo la parada, cuando sea menor de un batallon.

Art. 225. El ayudante de semana entregará una relacion al mayor de plaza y otra al jefe encargado del detall general de la milicia nacional, en las que espresese los nombres y destinos de los oficiales, sargentos y cabos que en aquel dia mandan los puestos. Procurando en cuanto sea posible colocar en sitios ó guardias próximos á los que pertenezcan á una misma compania.

Art. 226. Inspeccionada la parada por el mayor de plaza ó por quien le represente, despedirá las guardias á la voz de «guardias á sus respectivos destinos, marchen», tocará marcha la banda y cada comandante de guardia conducirá la suya por el camino mas corto al punto que deba cubrir. Si á la hora en punto que deba marchar la parada no se presentase el mayor de plaza ó quien deba sustituirle, la despedirá el oficial que la haya conducido.

Art. 227. Luego que el comandante de la guardia que ha de ser relevada conociese la que viene á relevarla, hará que la suya forme tercio las armas y que su tambor ó corneta toque marcha hasta que

conciudadanos, lo que desempeñarán con tanto mas acierto, cuanto con mas prudencia y atencion, al par que la necesaria energia, se porten si tuviesen que intervenir en cualquier acto de riña, pendeñencia ó desórdenes de cualquier clase.

4.° Mientras cubran el servicio de guardia deben sufrir con resignacion los rigores de la temperatura, sin desaliñarse ni vestirse ni abrigarse de modo que caigan en el ridiculo, ni desasearse ó abandonarse, sino por el contrario, manteniendo siempre la marcialidad y cuidadoso aseo propios del ciudadano armado; conservando siempre la mayor subordinacion y disciplina.

Art. 221. Las guardias que deba dar la milicia nacional, tanto de prevención, como de plaza y cualesquiera otras, deberán estar reunidas en parada á la hora que señale la autoridad competente.

Art. 222. Para llenar este servicio, estarán su fuerza los jefes de los cuerpos en los sitios de su timbre, revistando minuciosamente cada comandante de guardia el estado del armamento y municiones de las suyas respectivas.

Art. 223. Reunidas todas las guardias formarán en batalla por orden numerico de companias; las revistará el ayudante que esté de semana, mandando despues unir las filas y descansar sobre las armas, entregará la fuerza revistada al jefe ó oficial mas graduado que entre de servicio. Ese se hará cargo de la parada, la pondrá en marcha, conducirá á la plaza ó punto señalado, para distribuirlos; al

sus respectivos jefes, á los cuales estarán subordinados.

El reglamento especial de que trata el art. 39 definirá detalladamente las demás obligaciones de este cuerpo.

Art. 212. Es tambien de su obligacion vigilar la exacta observancia de la disciplina dentro del reglamento general y de los particulares de las armas especiales, las ordenes y disposiciones superiores, y cuánto tenga relacion con el orden, marcialidad, aseo y uniformidad de todos los cuerpos.

Art. 213. El estado mayor será el conducto por donde se comunicarán las ordenes generales y particulares de la inspeccion general y de la provincia para con todos los cuerpos de la milicia nacional, así como tambien las relativas á cualquier autoridad civil, militar, judicial ó de cualquier clase que sea.

Art. 214. Las ordenes que de palabra ó por escrito diese el estado mayor, se reputarán siempre como emanadas de la autoridad competente en su caso; y por lo tanto, deberán ser puntualmente obedecidas por los jefes, oficiales é individuos de la milicia nacional.

Art. 215. Como la adquisicion y posesion de los conocimientos que exige el desempeño de los cargos de jefes y oficiales de estado mayor necesitan mucha practica, y por consiguiente mucho tiempo, es conveniente y aun necesario que los elegidos para componer este cuerpo no sean removidos tan frecuentemente como los demás de la milicia, por lo que la du-

¿De qué sirve que nosotros indiquemos desde las columnas de nuestro periódico la necesidad de llevar á cabo tal ó cual mejora? ¿De qué sirve que la autoridad municipal, respondiendo al llamamiento de la prensa, tome la iniciativa para traducir en hechos los deseos de sus administrados, si los que mas interesados están en que las mejoras se realicen, se cruzan de brazos, y vuelven la espalda al que les invita para indicarles los medios de plantear esas mejoras?

Gran perseverancia se necesita en las autoridades locales y en los hombres que entienden bien lo que el patriotismo significa, para vencer esa resistencia pasiva, que es la gran rémora en que el progreso viene tropezando hace muchos años; pero tanto las autoridades, como los hombres de buena voluntad, no deben desmayar ante ese obstáculo, y en vez de abandonar un proyecto útil, á la vista de esa glacial indiferencia, que tantos perjuicios trae en administracion como en política, deben imponer su voluntad á los indiferentes, y hacerles contribuir á la realizacion de todo proyecto que redunde en beneficio de todos.

Espuesto en la noche del jueves, por el señor alcalde D. Juan Leach, el objeto de la reunion, y demostrado por él, de una manera irrecusable, que no solo la escasez de aguas, sino tambien la obstruccion casi completa de la tubería por donde aquellas discurren, son las causas de los conflictos que diariamente lamentamos, pasó á proponer una reforma radical de esa tubería, para lo cual era indispensable allegar recursos.

Como sucede siempre, en casos análogos, no faltó quien hizo objeciones á la proposicion del alcalde, manifestando que no era justo que los considerables gastos que habia de ocasionar la construccion de nuevas cañerías, gravitasen sobre un reducido número de personas, que se hallaban en condiciones de contribuir y de impuestos superiores á sus fuerzas.

Justa es, sin duda, tal objecion; pero á ella contestó el alcalde que el ánimo de la municipalidad no era llevar á cabo la mejora que proponía á costa de una sola clase social, y que para ello creía que podría establecerse cualesquiera de los arbitrios de que en otras ocasiones se ha echado mano para realizar proyectos menos importantes que el

que hoy se debate. Por ejemplo, cuando se quiso construir el hermoso teatro que posee Alicante, se reunió el comercio y acordó recargar una cantidad módica al valor de cada caja de azúcar y de cada quintal de bacalao; y por aquel medio, que despues de todo á nadie afectaba directa ni exclusivamente, se obtuvo la cantidad necesaria para la construccion de un edificio de tanto coste. Ahora bien, ¿por qué hoy no ha de echarse mano de un recurso análogo, para sacar á la poblacion del conflicto en que se halla?

A grandes males grandes remedios; y ni la autoridad, ni las personas que asistieron á la reunion del jueves, deben ya desistir de su propósito, pues cuanto mas se tarde en resolver la cuestion de aguas, mas dificultades han de presentarse para su resolucion: y como es imposible que un pueblo viva careciendo de ese indispensable elemento de vida, creemos que se está en el caso de no retroceder, ya, y de llevar á cabo á todo trance y á costa de cualquier sacrificio, cuantas reformas sean necesarias para obtener el agua de que hoy carecemos.

Pensando como nosotros, muchas de las personas que asistieron á la reunion de que nos venimos ocupando, nombraron una comision encargada de proponer los medios para la realizacion de un proyecto de tan vital interés.

- Há aqui los nombres de las personas que componen esa comision:
- » José G. Américo.
 - » Julian Ugarte.
 - » Vicente Bernabeu.
 - » José Mira.
 - » Joaquin Careta.
 - » José P. del Pobil.
 - » Juan Javaloyes.

Las circunstancias que concurren en todos estos señores, son una garantía de buen éxito; pero, lo repetimos, si no ha de quedar en proyecto otra vez mas, la mejora que tiene por objeto aumentar y distribuir convenientemente las aguas potables en esta capital, que nuestro digno alcalde, cuya actividad é inteligencia son bien notorias, no abandone la iniciativa en este asunto, y que todos, absolutamente todos, ayudemos á la autoridad, cada cual desde la esfera en que gira, pues de lo contrario es imposible llevar á cabo reformas de cierta naturaleza.

Nosotros por nuestra parte prometemos dar de mano, de vez en cuando, á la enojosa tarea política á que estamos consagrados, para

ocuparnos con preferencia de los intereses locales, que son los que mas directamente importan á nuestros conciudadanos; pero volvemos á repetirlo; para que nuestros deseos, que son los del pueblo en general puedan verse realizados, fuerza es que ayudemos todos.

Ayer mañana llegó á nuestra bahía, procedente de Escombreras, la fragata blindada de la marina francesa *Thetis*, al mando del comandante Mr. Alfredo Conrad, la cual conducía á su bordo y dejó en esta capital, al cónsul francés de Cartagena, á su señora hija, á varios empleados del consulado y algunas monjas de San Vicente de Paul, con otros pasajeros, que sin duda son los que trasportaron las cañoneras inglesas y francesas á Escombreras, segun digimos oportunamente. El buque salió de nuevo en direccion á levante, sin echar siquiera el ancla.

Por la autoridad local se prohibió hace algun tiempo el que el ganado de cabras destinado á abastecer al vecindario de leche fuera, por las calles durante las horas de la mañana en que se hace la venta de este liquido.

No comprendimos entonces á qué obedecía aquella medida de que una plumada y de un modo inusitado, prohibia una costumbre que desde inmemorial venia siguiéndose en Alicante con aplauso de todos los consumidores, y de los que sin serlo, saben de lo que son capaces los que venden su leche en cacharros.

Si obedecía la referida medida á la limpieza de las calles, no ha quedado lleno el objeto, puesto que hay dias que á las once de la mañana no ha concluido el barrido de las mismas.

De modo, que aquella prohibicion sin remediar la cuestion de policia, ha empeorado la de higiene, puesto que los vendedores de la leche cometen abusos con detrimento del consumidor.

Permitase el que las cabras transiten por las calles hasta las ocho, como se hace en otras capitales, y se habrá resuelto el doble problema de que las calles puedan barrerse á hora oportuna y no se venda leche adulterada.

Esperamos, pues, que el alcalde actual, reconociendo la justicia de esta peticion, la atenderá derogando la orden que hoy rige sobre la materia.

Se halla en esta capital el damasquino Korib Kattar que va recorriendo el mundo en busca de un hijo suyo que huyó de la casa paterna. Al llegar á España ha podido averiguar que dicho jóven se halla en Rio Janeiro, y como sus recursos no le permiten trasladarse á tan larga distancia, ha sido autorizado por el gobernador de la provincia, para que pueda recoger las

limosnas con que nuestros paisanos le quieran favorecer.

Segun leemos en un colega de Madrid, el 26 á última hora se decía que Mr. Sickles, en nombre de su gobierno, pide la separacion de las autoridades de Santiago de Cuba. No sabemos qué fundamento tendrá la anterior noticia, ni qué grado de certeza alcanza la que tambien ha circulado como correlativa de aquella, acerca de que el gobierno se halla dispuesto á hacer algunas concesiones á fin de terminar el asunto.

Sobre esto hemos dicho nuestra opinion. Solo añadiremos ahora que es lo último que nos faltaba.

En el consejo de ministros celebrado el jueves, y que duró dos horas y media próximamente, se trataron algunas importantes cuestiones y muy especialmente de la del *Virginus*, que, como decimos en otro lugar, sigue preocupando la atencion pública.

Dice *El Tiempo* que la retirada del Sr. Santa Pau á Zaragoza proviene de una cuestion de etiqueta con el capitán general de Valencia, sobre quién habrá de batir á los carlistas de Morella.

Conque cualquiera de los dos los bata, nos daremos por contentos.

Los carlistas piden 11.000 duros por el rescate del alcalde de Cardedeu.

Es decir, que los defensores de la santa causa se han convertido en salteadores de caminos y tratan de oscurecer la gloria de José Maria y de Jaime el Barbudo.

Siendo la cuestion del empréstito forzoso una de las que mas fijan la atencion del país, creemos que nuestros abonados leerán con gusto el siguiente suelto que á este asunto consagra nuestro colega *El Diario Español*, con cuyas apreciaciones estamos conformes en esta ocasion:

«Tardío y todo como era, incompleto porque no ha cuidado de ser equitativo, como creemos haber demostrado ayer, el decreto del día 24 disponiendo se admitieran en pago de la mitad de las cuotas del primer plazo del empréstito forzoso los valores amortizados y no satisfechos, así como los cupones y los intereses vencidos de la Deuda, todavia tenia en su intencion algo digno de ser aplaudido, porque segun decía el señor Pedregal en su preámbulo iba encaminado á aliviar la suerte de los contribuyentes, los deje en la misma situación lastimosa en que se hallaban antes de su publicacion?»

«Pero como en estos tiempos todo se hace mal y atropelladamente, y se dictan disposiciones gubernativas sin tomarse el cuidado de hacerlas practicas; empezamos á temer que los beneficios que promete ese decreto á los contribuyentes, van á ser completamente ilusorios, porque no se ha cuidado de lo mas elemental, de acompañar al decreto las indispensables instrucciones para que este pueda tener efecto, y á los contribuyentes se les admiten los valores que en el artículo 1.º se designan para pago de la mitad de sus cuotas. Sin embargo, ya que estas instruc-

ciones, sin las cuales las administraciones económicas de las provincias no pueden atinar con la manera de cumplir las disposiciones del decreto, no se publicaron; con él esperábamos que la *Gaceta* en su número de ayer ó en el de hoy, subsanara aquel olvido, que no queremos llamarle desconocimiento de las mas simples reglas de la administracion financiera.

Hemos esperado en vano: la *Gaceta* no ha publicado las necesarias instrucciones; ni acaso el señor ministro de Hacienda habrá pensado en redactarlas, ni aun, se le habrá ocurrido que hacen falta, porque sin ellas el decreto del día 24 es como si no existiera, puesto que no puede ponerse en ejecucion.

Así ha sucedido que á la administracion económica de esta provincia se acercaron ayer algunos contribuyentes para hacer uso de la facultad que les concede el decreto del ministro de Hacienda, y tuvieron que retirarse sin hacer nada, porque tanto ellos como los empleados de la administracion, no sabian como habia de procederse al pago de la mitad de las cuotas en valores de Tesoro vencidos y no satisfechos.

«¿Habrá creído el Sr. Pedregal que era bastante que su omnipotente palabra dijera «hágase», para que su pensamiento se realizara sin haber dicho antes de qué manera habia de hacerse? ¿Quién ha pensado nunca en que sea realizable una obra sin entrar en los detalles?»

Hé aqui unas cuantas preguntas, entre otras muchas que se podrian hacer, formuladas hoy por un colega con gran oportunidad:

«El contribuyente que tenga presentadas ya facturas de cupones, no puede entregar estos en pago, porque sus carpetas exceden del importe de la mitad de sus cuotas en cantidad no pequeña. ¿Qué hacen estos contribuyentes? ¿Renunciar á la facultad concedida por el decreto del día 21, ó comprar cupones en la plaza, teniendo ellos los suyos sin ser pagados?»

«Si el excedente de una carpeta de cupones sobre la mitad de una cuota es poco importante ó casi insignificante, ¿qué hace el tesoro? ¿Devuelve en metálico ese excedente?»

«¿Da el ministro de Hacienda las órdenes necesarias para que los contribuyentes que se hallen en ese caso puedan dividir su carpeta de cupones para entregar solo la parte correspondiente á la mitad de sus cuotas?»

«¿Con qué criterio van á proceder las administraciones económicas para recoger los valores vencidos y entregar en cambio los resguardos que á su vez les han de ser entregados?»

«De nada de esto ha cuidado el decreto instruirnos, ni tampoco se ha pensado en que era necesario para suplir esta falta publicar una instruccion detallada con las convenientes aclaraciones.»

«En qué piensa, pues, el Sr. Pedregal, ¿dará lugar á que su decreto del 24, encaminado á aliviar la suerte de los contribuyentes, los deje en la misma situación lastimosa en que se hallaban antes de su publicacion?»

«¿Habrá creído acaso S. E. que para hacerse un gran hacendista no habia mas que aceptar la cartera de Hacienda, aun cuando se careciera de los conocimientos indispensables para desempeñarla? Ya que tan á menudo incurre en yerros tan graves, procure al menos remediarlos.»

La cuestion del *Virginus*, dice nuestro colega *El Tiempo* en su número del jueves, ha tomado desde ayer tarde, á lo que parece, una nueva fase, relativamente satisfactoria y tranquilizadora.

raicion de ellos será ilimitada; pero, sus individuos podrán renunciarlo con justa causa.

Art. 216. Para el buen desempeño de las obligaciones del cuerpo de estado mayor se le facilitará en el cuartel, y en el sitio mas preferente y cómodo, un local conveniente y desahogado donde establecer la oficina del detall general y el archivo, donde se custodien los documentos, libros, memorias, planos y demás papeles pertenecientes á este departamento.

Art. 217. Atendidas las complicadas y minuciosas atribuciones del cuerpo, así como las memorias, informes y demás trabajos extraordinarios que pueden pedirse por las autoridades competentes, se le facilitarán los escribientes necesarios para el despacho material de estos trabajos, pagados de los fondos de la milicia, así como tambien los gastos de material para el sostenimiento decoroso del local y útiles indispensables.

Art. 218. El nombramiento de los escribientes se hará por el inspector á propuesta del jefe de estado mayor.

Art. 219. Atendiendo asimismo á las funciones graves y especiales que, tanto en los casos de formaciones generales de la milicia nacional como en los críticos de alarmas y de alteraciones de la tranquilidad pública, tienen que desempeñar los oficiales de estado mayor, y no permitiendo el carácter de esta milicia rebajar á sus dignos individuos hasta el desempeño de las obligaciones que corresponden á un ordenanza, se creará una seccion de estos en número de uno hasta seis, segun la fuerza de la milicia que

haya en la localidad, á las inmediatas órdenes del jefe de estado mayor, equipados y montados en la forma conveniente, y cuyas obligaciones se detallarán en el reglamento especial del mencionado cuerpo.

CAPITULO IX.

De las guardias.

Art. 220. Todo miliciano nacional, de cualquier graduacion que sea, que cubra un puesto de guardia, debe comprender bien la importancia del servicio que presta; por lo tanto ha de tener muy presentes las siguientes prevenciones:

1.ª Que la vigilancia del puesto no se limita á los que cubren el servicio de centinela y vigilante, sino que son solidarios de ella todos los individuos que montan la guardia, por mas que en los primeros sea mayor y mas directa la responsabilidad.

2.ª Que en consecuencia de la prevencion anterior debe permanecer en su puesto todo el tiempo posible, no empleando fuera de guardia sino el puramente preciso para sus comidas, en el caso de no poderlas ó deberlas hacer en la misma guardia y nunca emplear mas tiempo que el que les fuere marcado por el comandante de ella, sin cuyo permiso no podrán separarse de la misma.

3.ª Deben tambien comprender que durante el servicio le está mas directamente encargada la conservacion del orden público y la proteccion á sus

la entrante se coloque al costado izquierdo de la suya, si hubiese suficiente terreno, y si no enfrente. El que mande la guardia entrante, cuando la haya formado al costado izquierdo de la saliente, ó al frente en el caso antedicho, mandará alto, y ambos descansar sobre las armas, avanzando para saludarse y hacer la entrega del puesto, y lo mismo ejecutarán el sargento y cabo, dirigiéndose á sus respectivos comandantes para tomar su vénia; y enterado el cabo del número de centinelas que ha de relevar, practicará este servicio con las formalidades y órden que en las obligaciones de su clase está explicado.

Art. 228. Mientras se relevan los centinelas, los comandantes entrante y saliente estenderán y firmarán un parte dirigido al mayor de la plaza si la guardia pertenece á esta, ó al alcalde en otro caso; en cuyo parte manifestarán haberse verificado el relevo y entrega del puesto y del mensaje ó utensilio correspondiente, sin novedad, ó consignando la que hubiese y poniendo al respaldo del mismo la lista ó inventario de dicho utensilio, que tambien firmarán; y el comandante de la guardia saliente lo remitirá á su destino.

Art. 229. Relevados ya los centinelas y reincorporados los salientes á su guardia, desfilará ésta batiendo marcha su tambor ó corneta, y el comandante de la entrante la saludará del mismo modo hasta perderla de vista, en cuyo caso hará arrimar las armas al armero ó sitio destinado al efecto, y formada su guardia, mandará que el sargento lea las

El ministro de Estado, y el de Negocios extranjeros del gabinete de Washington, Mr. Fisch, han mediado, segun nuestras noticias de autorizado origen, explicaciones interesantes, que permiten conducir el asunto con la parsimonia que exigen los procedimientos diplomáticos y que ofrecen además la esperanza fundada de que el conflicto tenga un término pacífico y decoroso.

Si se llegará a una transacción con los Estados Unidos, el gobierno deberá meditar bastante el sentimiento de todas y cada una de las condiciones exigidas por el gobierno de la Union. Estas condiciones, por lo que han dicho los periódicos, son: devolucion del *Virginus*, entrega de los prisioneros, saludo á la bandera americana é indemnizacion á las familias de los norte-americanos fusilados.

El gobierno ha dispuesto que sea remitido á Madrid inmediatamente el sumario instruido con motivo del apresamiento del vapor *Virginus*.

De algunos telegramas que trae la prensa extranjera, pudiera deducirse que la opinion en los Estados Unidos era bastante hostil á España. Uno de estos telegramas dice, que se habia abierto la recluta de marineros en los puertos de la Union; pero estas noticias son ya atrasadas, y nuestros lectores deberán atenderse con mas confianza á las que hoy les damos.

Dice El Tiempo:

No sabemos cómo *La Epoca* insinúa, con motivo de los medios que puede emplear el alfonisimo para triunfar, si á la vuelta de cada esquina habrá un jefe con mando que haga traicion al gobierno que en él depositó su confianza; pero sabemos que ha habido monarcas que han hecho esta traicion á sus pueblos y al principio que representaban, y sabemos tambien que ha habido partidos y periódicos (estos los conoce muy bien *La Epoca*), que se han contentado con ahullar gozosos en torno de Cheste, González Brabo y Marfori, mientras los hombres mas ilustres del pais gemian en el destierro, y las libertades públicas eran escarnecidas.

Todo esto lo tenemos muy presente, y cuando estas circunstancias vienen en los pueblos, traidores son los que lamen las plantas del tirano, mas no los que sacan la espada para defender el honor de un pueblo, que siempre estará mas alto que todos los tronos habidos y por haber.

Por lo demás, insistimos en que los motines militares, únicos que han hecho y pueden hacer los amigos de *La Epoca*, son repugnantes y depresivos de la dignidad nacional.

Puede darse tambien por contestada la curiosa *Igualdad*, cuyas inclinaciones alfonisinas se han descubierto hoy una vez mas.

Hé aquí unas preguntas sueltas que hace El Imparcial:

¿Es cierto que se han estado pagando á determinadas personas facturas de cupones vencidos en letras del Tesoro sobre provincias á un mes fecha?

Si es cierto, ¿por qué si el Tesoro podia pagar cupones en letras sobre provincias, no se ha hecho el correspondiente llamamiento en la *Gaceta*, para que los tenedores que estuviesen primero en turno obtuviesen el pago de sus valores?

Veremos como se contestan estas preguntas por los periódicos ministeriales.

CARTAGENA.

Es tan vivo el interés que despierta en todos los ánimos la situacion de Cartagena, que aun á riesgo de incurrir en alguna repeticion, vamos á reproducir cuantas noticias relativas al asedio de aquella ciudad, hallamos en nuestros colegas de Madrid.

Hé aquí los últimos partes telegráficos llegados á aquella capital hasta última hora del día 27:

«A las tres de la tarde recibimos el siguiente telegrama de la *Agencia Fabra* con noticias del bombardeo de Cartagena: «La Palma 27 (madrugada). Los proyectiles de los sitiadores han causa-

plaza. Durante el día de ayer el castillo de San Julian hizo poco fuego, el de Galeras casi nada; pero muchísimo Atalaya, Despeñaperros, Moros y murallas. La fragata *Mendez Nuñez* hizo un gran número de disparos sobre el campamento. Las baterías de los sitiadores de Beaza y Ferriol han sido las que mas disparos han recibido del enemigo. Los obuses de la batería de Solano han producido muy buen efecto. La escuadra leal no ha tomado parte en la accion.

Se asegura que hoy secundará activamente las operaciones. Ignoro las desgracias ocurridas en el campamento. No tengo noticia de ninguna baja.»

«La Palma 27 (á las nueve de la mañana).—El fuego ha continuado toda la noche por nuestras baterías, aunque lentamente. Los cañones hicieron ayer 1.305 disparos. El castillo de S. Julian tiene la guarnicion fuera de combate. Muerto el gobernador y casi todos los jefes. Desde ayer á las diez de la mañana tienen bandera amarilla, y no hicieron ningun disparo.

A las diez.—Continúa el fuego. La plaza y los buques, acoderados en Santa Lucia, lo hacian muy vivo. La escuadra seguia aun obrando hoy activamente.»

Con posterioridad á los partes que mas arriba publicamos sobre Cartagena, se han recibido otros, de los cuales resulta que el fuego seguia muy nutrido á las tres sobre la plaza, la cual apenas contestaba; que los proyectiles del ejército de la Palma causaban fuertes destrozos así en las murallas como en las casas de la poblacion; que en esta reinaba el mayor pánico; y que como á la una del día, los fuertes de Galeras y de San Julian dirigian sus fuegos contra la escuadra.

Durante el bombardeo del 26 habian resultado ligeramente heridos los bizarros capitanes de artillería Sres. Campuzano y Martínez Baños, así como dos artilleros y tres contusos. Siguen las presentaciones al general en jefe de soldados procedentes de Cartagena. Por ellos se sabe que es cada vez mayor la division entre el elemento militar y civil. Han llegado nuevos refuerzos de artillería procedentes de Almería. Se han dado órdenes para que estén listos esta tarde los hospitales de sangre.

Los ingenieros están construyendo un telégrafo óptico en Monte Reazo para comunicar con el cuartel general. Los fuegos de la plaza no han cesado durante toda la noche y la mañana de hoy.»

Hé aquí ahora el telegrama que recibió ayer mañana el señor gobernador civil, y que se publicó en *Boletín extraordinario*: «El señor gobernador de Murcia, en telegrama recibido á las 2 10 minutos de esta madrugada, me dice lo que sigue: «Acabo de recibir del campamento el siguiente despacho:

El fuego de ambas partes ha durado todo el día muy nutrido por nuestra parte y con bastante lentitud por los sitiados. El general ha concedido esta tarde plazo para salir mujeres y niños. En la línea solo ha habido dos heridos. Asegúrase que en la plaza pasan ya de 80 bajas entre muertos y heridos. Algunos castillos han disparado pocos cañonazos. La escuadra leal ha bombardeado tambien la poblacion.»

Lo que publico por medio de este *Boletín extraordinario* para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Alicante 28 de Noviembre de 1873.—El gobernador, P. A., C. Navarro y Riverter.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 27 Noviembre 1873.

Las noticias de Cartagena recibidas hoy son las siguientes: A las 11 y 30.—Se han presentado en el campamento un oficial de la marina inglesa y otro italiano solicitando como cuestion humanitaria, en nombre de los almirantes de las escuadras inglesa, italiana y francesa la suspension de los fuegos de nuestras baterías por el término de dos horas, para que puedan salir de la plaza las mugeres, los ancianos y los niños.

Antes de dar una contestacion definitiva, el general Ceballos ha consultado al gobierno, tanto por envolver una cuestion humanitaria, cuanto porque el órgano oficial de la junta «El canton murciano» habia concedido varios plazos para que abandonaran la poblacion las mugeres, niños y ancianos.

Parece que á consecuencia del nutrido fuego de las baterías del campamento, los castillos no han podido racionarse ni municionarse desde ayer. A las 3.—Sigue el fuego muy nutrido. La faccion Santes ha entrado en Sacedon á las 10 de esta mañana.

El general Loma se encontraba en aquel punto. Marco de Bello ha dirigido una comunicacion á los voluntarios de Ateca mandándoles entregar las armas. Los valientes aragoneses han contestado á dicha comunicacion que podian ir por ellas, pues les esperaban con los fusiles cargados. Los carlistas interceptaron el telégrafo y la vía férrea de Madrid á Zaragoza.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Nueva York 26.—Créese que la mayoría del Congreso americano se mostrará favorable al mantenimiento de la paz.

Paris 25.—El Sr. Tourner, ministro plenipotenciario de Francia en Roma, ha presentado su dimision. Se asegura que le sucederá el señor Goulard.

El Sr. Biron vuelve á encargarse de la legacion de Francia en Berlin, y el general Lefló de la de San Petersburgo.

Viena 26.—La Cámara de los diputados ha aprobado un empréstito de 80 millones de francos para remediar la crisis financiera. Se están siguiendo numerosas causas á la prensa por ofensas al emperador de Austria.

SECCION INDIFERENTE.

GACETILLAS.

Que se remedie.—Muchas veces hemos tratado sobre el punible abandono en que se ha tenido la escalinata del paseo de Mendez Nuñez. Hoy tenemos que decir á quien corresponda, que gracias al deplorable estado en que se encuentra la citada escalera ha sucedido como no podia menos de suceder, una lamentable desgracia. Al bajar ayer tarde por aquella, un hombre, la fatididad hizo que colocara el pie en uno de los escalones que tiene roto el peldaño, dislocándose el pié y la pierna derecha, y quedando tan mal parado, que tuviera que prestarle auxilio para que pudiera llegar á su casa.

De esperar es que no se aguardará á que ocurra otra desgracia, para disponer la compostura de la mencionada escalinata.

Salud á todos devuelta sin medicina por la deliciosa harina de salud, la Revalenta Arábica Du Barry de Londres.

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocchura.)

Después de la cura del Santo Padre por la deliciosa REVALENTE Du Barry, y las adhesiones de muchos médicos y de hospitales, nadie podrá dudar de la eficacia de esta deliciosa harina de la salud que cura sin medicina, ni purgantes, ni gastos, las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad; todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del higado de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre: 75.000 curas, entre las que se cuentan las de S. S. el Papa, el duque Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, etc., etc.

Curacion núm. 69.924.—Soissons (Aisne) 10 de Enero de 1868.

En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer, aquejada segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago: lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia dolores innaguantables. No podia dirigir mas cosa alguna y su debilidad era tal, que mover un brazo le era imposible. Habia perdido sus dientes y muelas; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejar tomara la Revalenta Du Barry. Desde aquel entonces su estado ha mejorado mucho; las fuerzas le vuelven, digiere, y no padece casi mas.

Reciba Vd. la seguridad de mi alta consideracion. DE CHASSELLES, Condesa de Gourgues.

Seis veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Encajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Los bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, ó mejor mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden cajas á los mismos precios.

La Revalenta al chocolate produce apetito, buenas digestiones, sueño, energia y vigor á las personas y á los niños por débiles que se encuentren. Alimenta

En polvo y en cajas de 12 tazas, 12 reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos de taza.

Barry Du Barry y compañía, callé de Valverde, núm. 1, Madrid. Depósito en la Mancha y Valencia.—Alcoy Rafael Afonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8.

Albacete.—Toribio Nieto hijo y Barrios, Comercio; Mayor, 9.—Luis Surroca, Ultramarino.—Martinez, Farmacéutico.

Alicante.—Rodriguez Hernandez, farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner, Hermanos, negociantes, calle Mayor, 32.

Castellon de la Plana.—Ribes, farmacéutico, calle de Enmedio, 145. Nules (Castellon de la Plana).—Rafael Vicente, Farmacéutico.

Valencia.—Tomás Marco, tienda del Ancora, calle del Trench, 10.—Juan Baillori, Fábrica de Pastas, Plaza de Santa Catalina, 7.—J. Pelegrin Romani, Ultramarinos.

Segorbe.—Manuel Jordan, farmacéutico.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS.

De cabotaje. Pol. gol. Virgen del Mar, de 53 ts., c. B. Esteva, de Palma, en 3 días, con 300 c. de petróleo á D. R. Garcías.

Laud Union, de 36 ts., p. V. Lillo, de Almuñecar, en 4 días, con 570 sacos de azúcar y 12 cascacos vacíos á D. Juan Mas Dols.

Laud Carolina, de 28 ts., p. A. Torregrosa, de Torreveija, en 1 día, con 18.000 ks. de sal al mismo patron.

Falucho San Antonio, de 17 ts., p. J. Acosta, de Estepona, en 5 días, con pescado salado, de tránsito para Barcelona.

Vapor Africa, de 331 ts., c. Enrique Garcia, de Cádiz, en 2 días, con 97 cascacos de sardina á D. J. Molina y 2 fardos estopa á D. F. Perez.

Vapor Nuevo Capricho, de 212 ts., c. J. R. Franco, de Barcelona, en 2 días, con 6 fardos tejidos y 1 fardo mantas á los Sres. Itier, 2 fardos tejidos á D. G. Carratalá, 2 id. id. á D. V. Lopez, 1 c. cera á los Sres. Ribera Guarner, 1 c. efectos á D. J. Fayos, 18 bultos efectos y 25 id. trapos á D. E. Orts, 1 idem tejidos á D. B. Zaragoza, 7 id. id. á don R. Balaguer, 3 id. id. á D. J. Carratalá y Blanes.

Del extranjero.

Vapor francés Rafael, de 357 ts., capitán M. Fourcade, de Marsella, en 2 días, con 1 saco tapioca y otros efectos á los señores sobrinos de Tato, 1 c. salchichon y otros efectos á D. M. Gomis, 30 id. canela y otros efectos á D. J. Carratalá y Blanes, 2 c. tornillos y otros efectos á los Sres. Faes hermanos, 1 caja artículos de sombrerería á D. M. Lozada, 1 c. vidrios y otros efectos á don B. Mailin, 2 c. quincalla y otros efectos á D. F. Clemente, 2 c. tejidos y otros efectos á D. G. Ravello, 1 c. clichés y otros efectos á D. L. Antoine, 1 barril alambre á la señora viuda de Valero, 50 bultos sacos vacíos á D. M. Colomer, 4 c. queso á los Sres. Sanchez hermanos, 1 c. salchichon y otros efectos á D. R. Vidal, 2 bombonas vinagre y otros efectos á D. R. Balaguer, 1 c. sederia y otros efectos á D. J. Langlois, 1 c. quincalla y otros efectos á D. A. Arnes, 8 barriles ferreteria y otros efectos á los Sres. Guillen Lopez, 1 barril cueros á D. E. Bushell, 7 c. ferreteria á D. M. Gomis, 1 c. tejidos á D. M. Mandado, 6 c. queso y 4 barriles arenques á D. F. Boronat, 1 c. quincalla á D. C. Bellido, 1 c. ferreteria y otros efectos á D. A. A. Garcia, 1 id. id. á D. A. Monllor, 2 c. artículos para pintores á don M. Garcia, 2 c. tejidos á los Sres. Itier, 2 c. quincalla á los Sres. Maisonnave, 2 c. queso y 6 barriles arenques á D. J. Pelerano, 2 c. queso y 4 barriles arenques á D. J. Arques, 6 c. queso á D. T. Sevilla, 12 barriles y 1 c. azúcar, 50 sacos café y 49 c. canela á los Sres. Ribera Guarner, 1 c. artículos para confiteria y otros efectos á D. E. Orts, y 150 barricas vacías á los Sres. Leach y compañía.

Laud San Antonio, de 61 ts., patron Bosch, de Cete, en 7 días, con 125 cascacos vacíos á D. R. Garcías.

Bateo francés Benjamin, de 40 ts., p. Payx, de Portvendres, en 9 días, con 140 cascacos vacíos á la orden.

Vapor Tajo, de 318 ts., c. G. Roig, de Liv rpool y escala, en 2 días, con 1 caja hilo á D. F. Clemente, 7 fardos hilaza á D. E. Orts, 3 id. id. á los señores Itier, 31 c. hojas de lata y otros efectos á los Guillen Lopez, 30 barricas sosa cáustica á los Sres. Ribera Guarner, 4 fardos colgaduras de papel á la señora viuda de Valero, 5 barricas féculas á D. P. Puerto, 60 barricas sosa cáustica á D. J. Carratalá y Blanes, 309 arcos para ruedas al señor agente del ferrocarril, 4 fardos hilaza á D. A. Carratalá y Dessia, 71 sacos cacao á D. E. Campy, 13 cascacos sardina á D. J. Oriente,

DESPACHADOS. Vapor Ebro, de 225 ts., c. D. Nieto, para Barcelona y escala, con 912 c. narrañas y 511 sacos trigo. Vapor Cervantes, de 461 ts., c. P. Ferrandiz, para Barcelona y escala, con 142 c. almendra, 379 cajones tabacos y otros efectos. Vapor Africa, de 391 ts., c. E. Garcia, para Barcelona, con 100 seras alcohol y otros efectos. Vapor Campeador, de 440 ts., c. J. Ferrandiz, para Barcelona, con 500 sacos trigo, 146 id. lana, 125 id. zumaque y otros efectos. Vapor Balboa, de 430 ts., c. J. Albi, para Tarragona y escala, con 19 sacos pimenton, 208 id. harina, 493 id. trigo y otros efectos.

Buques á la carga para varios puntos de la Peninsula.

Laud Nueva Magdalena, de 42 toneladas, p. Buxades, para Arenys. Pol. gol. Santa Maria, de 137 toneladas, p. M. Ferrer, para Barcelona. Balandra San José, de 74 ts., p. A. Lloret, para Garrucha. Balandra Joven Antonio, de 109 toneladas, p. V. Bas, para Rosas. Barca Triano, de 268 ts., c. J. Forrany, para Barcelona.

SECCION LOCAL.

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

Se hace saber: que desde el día 19 hasta el 29 del actual, se esperarán en la oficina de esta direccion los albaales para la tanda 14 (11 de invierno) del corriente año comun, cobrándose el impuesto de 12 milésimas (4 mrs.) por minuto de agua para gastos ordinarios, con arreglo á los reglamentos vigentes. Alicante 17 de Noviembre 1873.—El director, Miguel Pasqual de Bonanza.

El estado del Pantano en el día de hoy á las diez de la mañana, es el siguiente: Existencia de agua 40 palmos. Pared descubierta 106 idem. De cieno 50 idem. Entran 1 1/2 hila fuerte. Salen 1 hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 25 de Noviembre 1873.—El Director, Miguel Pasqual de Bonanza.

REGISTRO CIVIL DE ALICANTE.

ESTADO de las anotaciones hechas en el mismo desde las doce del día 27 de Noviembre hasta igual hora del día 28.

DEFUNCIONES.

Table with columns: Casados, Viudos, Niños, etc. Total 4.

NACIMIENTOS.

Varones... 1 Hembras... 2. Comprende el estado anterior el caso de la poblacion, los arrabales, los caserios del Campello, Tabarca y Santa Faz, y las partidas rurales de Alcoraya, Burguñó, Font-Calent, Moralet, Reboledo, Tánger, Vallonga y Verdegás.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Saturnino mr. SANTO DE MAÑANA.—San Andrés ap.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—A las siete y media, la comedia en tres actos, *El tanto por ciento*. Y la comedia en un acto, *No mas secreto*. Entrada general, 3 rs.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 28 9'20 n.

El ministerio francés se ha constituido en esta forma: Broglie, Interior; Decazel, Estado; Ioussou, Instruccion; Desseingny, Agricultura; Larey, trabajos. Se conservan vacantes las carteras de Hacienda, Guerra y Marina.

Madrid 28 12'10 n.

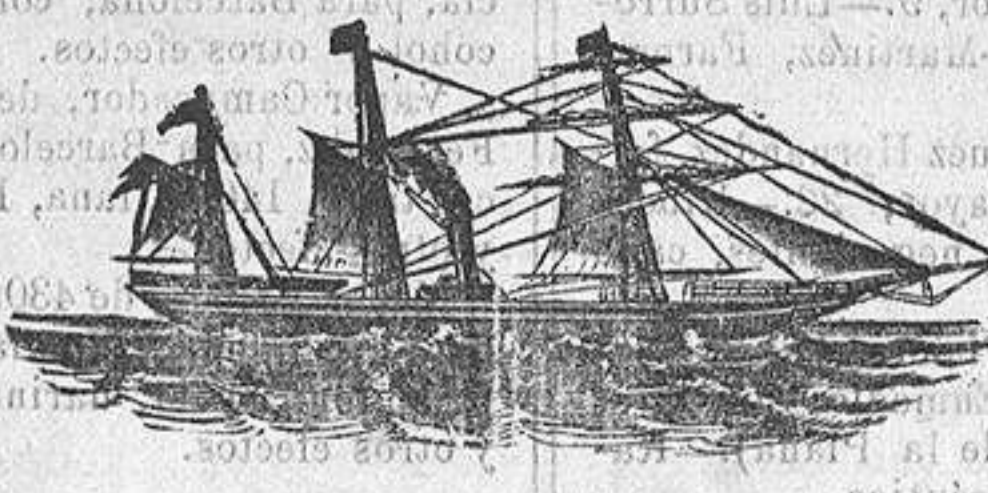
Se ha arreglado la cuestion «Virginus». El gobierno publicará un memorandum. El ataque de Cartagena continúa vigoroso.

ALICANTE.

IMPRENTA DE GOSSART Y SEVA. Plaza del Progreso, 5.

HTE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.
VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.

VARIACION DE SERVICIOS DESDE ABRIL DE 1873.

LÍNEA TRASATLÁNTICA.		LÍNEA DEL MEDITERRANEO.
PARA Puerto-Rico y Habana. Salidas. De Cádiz el 30 de cada mes. De Santander el 15 de id. De Coruña 16 de id. (Escala.)		EN COMBINACION CON las salidas de Cádiz y Santander para Puerto-Rico y Habana.

Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.—Alicante.

LÍNEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSELLA
Segovia, Cuadra y compañía.
SERVICIO SEMANAL FIJO POR LOS VAPORES VARGAS, BETIS, DARRO, GUADALETE, GUADIANA SEGOVIA SALIDAS DE ALICANTE.
Los martes a las 4 de la tarde, para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios: Sres. Faes hermanos y compañía.

NUEVA LÍNEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.
El hermoso vapor español JAIME II saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo la misma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana.
Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos y Hermanos.

VERDADERO LE ROY
EN LIQUIDOS O PILDORAS
Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 54, rue de Seine, PARIS
Los médicos más célebres reconocen hoy día la superioridad de los evacuativos sobre todos los demás medios que se han empleado para la CURACION DE LAS ENFERMEDADES ocasionadas por la alteración de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las más infalibles y más eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamás malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos a una ó dos cucharadas ó 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco días seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instrucción indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atención y que se exija el verdadero LE ROY. En los taponos de los frascos hay un sello SIGNORET, PARIS, negro sobre fondo encarnado y la firma, *Signoret* DOCTEUR-MÉDECIN ET PHARMACIEN

En Alicante. Sres. Bellido y Juan R. Hernandez.

A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas.	Limas.	Triángulos.
Hachas.	Escofina.	Barreas.
Garlopas.	Sierrias.	Berbiquies.
Cepillos.	Serruchos.	Formones.
Junteras.	Verdugos.	Gubias.
Guillames.	Compases.	Roblones.
Tenazas.	Terrajas.	Escuadras.
Alicates.	Triscadores.	Destornillad.
Corta-frios.	Ficheros.	Cuchillas.
Martillos.	Saca-bocados	

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

A LOS SEÑORES VETERINARIOS, AGRICULTORES Y GANADEROS.

SEIS AÑOS DE EXITO. TÓPICO FUENTES.
3 pesetas frasco.

Este precioso agente que como epispástico y resolutorio no tiene rival, ha venido a llenar el vacío que dejaban los medicamentos análogos hasta aquí conocidos. Obra a la hora a la hora las caudaciones, exóstosis, alifias, lupias, quistes, fistulas, enrejaduras, pulmonías, bronquitis y demás padecimientos análogos. Ex. Madrid: M. Navarro, Atocha, 151.—L. Ferrer, principales farmacias y droguerías del Reino.
Depósito en Alicante: Farmacia de D. Juan Rodríguez Hernandez.

PELETERIA.
En el establecimiento de José María Parreño, Mayor 26, se ha recibido un variado surtido en Manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como también en boas sofocantes, corbatas de una y dos caídas, y cuellos a la inglesa y marinera.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA.
Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Posadores embutidos fuertes de todos tamaños. Cerraduras de puertas de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcos, pupitre y medieras.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y falsebas. Candelos de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos a nuestros numerosos amigos y parroquianos.

GUILLEN LOPEZ HERMANOS, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PERFUMERIA.

De las más acreditadas fábricas del país y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José María Parreño Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia, vinagres y todos los artículos comprendidos en este ramo.

SOLUCION ODET DE BIFOSFATO DE CAL DOSADA.

La solución *Odét de Bifosfats de Cal puro* disuelve de un modo rápido y maravilloso, los elementos mórvidos y cicatriza los túberculos del pulmon. Los ensayos clinicos hechos en muchos hospitales de Francia han dado un resultado prodigioso. (*Journal de medecine et chirurgie pratique* Octubre 1871.)

Bajo la acción de este nuevo preparado, la sustancia azoada de los alimentos se convierte en carne muscular.

(Archives y generaux de medecine et chirurgie 1869 y 70.) Sobre todo, la medicación bi-fosfada aplicada a las enfermedades del pecho es una de las que, por un racionalismo encantador deben seducir al práctico estudioso.

Único depósito en Alicante, Laboratorio Químico y Farmacia de D. Juan R. Hernandez, Mayor 22.

También se encuentra en este establecimiento un abundante y variado surtido de Jarabes y pastas pectorales cuya legitimidad se garantizan.

ULTIMA NOVEDAD.

En el establecimiento de José María Parreño, calle Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en quincalla, bisutería, perfumería, abanicos, sombrillas para señoras, quitasoles para caballero, paraguas, bastones, juguetes, artículos de viaje y de fantasía y otros muchos artículos, a precios muy ventajosos.

ENFERMEDADES DE ESTÓMAGO.

Fama justificada que adquiere el REFRESCO GASEOSO TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, según acredita la carta que a continuación copiamos, y que ha sido remitida por el que suscribe a todos los periódicos de Valencia, como una pequeña muestra de gratitud a su inventor el farmacéutico señor Andrés y Fabiá y como testimonio también de las virtudes de su preparado.

«Señor director de *Las Provincias*.

Muy señor mío: Le suplico encarecidamente en bien de la humanidad, mande hacer público el siguiente hecho, a lo cual le quedarán conmigo eternamente agradecidos.

Treinta años ha que venia sufriendo padecimientos indecibles en el estómago; padecimientos que, no solo no pudieron corregirse bajo la dirección de hábiles facultativos, ni echando mano de esos remedios empiricos que la experiencia aconsejaba como de buenos resultados prácticos, sino que, por el contrario, se exacerbaban mis penas.

Ya veía yo con sobrado fundamento mi existencia comprometida por el incremento que de día en día notaba en mi mal, cuando la Providencia permitió que llegara a mis manos uno de los prospectos del REFRESCO GASEOSO TÓNICO PURGATIVO CON HIERRO, que mi querido amigo desde entonces, D. José Andrés y Fabiá, dispone en su gran establecimiento de farmacia situado frente a la puerta principal de San Martín de Valencia.

Con el ansia que la conservación de la vida inspira al hombre en casos semejantes, me presenté yo mismo en dicho establecimiento a hablar con dicho señor, quien con una amabilidad sin igual me habló no solo de los resultados que debían precisamente obtenerse de su composición en el tratamiento de las enfermedades del estómago (atendiendo a las sustancias que le constituyen), sino también de lo inocente en su manera de obrar; razón por la que se podía usar en cualquier tiempo y por cualquier persona, con objeto solo de purgar el vientre, con preferencia a todos los demás purgantes, por su sabor, por su economía.

No con entera confianza, a pesar de las palabras del Sr. Andrés, empecé a tomar el medicamento citado, cuando a los muy pocos días me encontraba cual nunca me pude encontrar con el uso de ningún otro, si bien lejos aun de estar bueno. Continué su uso, alentado ya con una firme esperanza de restablecerme, la cual, gracias a su bondad, no salió fallida, pues a los tres meses, despues de treinta años de un sufrir continuo, me considero hoy muy feliz con haber conquistado de nuevo mi salud, que creí sobradamente perdida para siempre.

Sirva esta declaración de una pequeña muestra de gratitud al Sr. Andrés y Fabiá, y de testimonio público de las muy sobresalientes virtudes de su preparado.

Mi casa, por si alguien deseara verse conmigo, se encuentra en la calle de Cuarte, 37, entresuelo.—Manuel Amoros, presbítero.

Depósito en Alicante, farmacias de los Sres. Bellido, R. Hernandez y Soler, en cajas de 6 rs.—Hay depósitos en todas las provincias.

PASTILLAS DE LECHE DE BURRA

Sabido es la gran importancia de la leche de burra, ya como medicamento, ya como alimento. Faltaba, sin embargo, evitar a ciertas organizaciones la repugnancia que hacía ella sienten; reducirla al estado sólido para encerrar en poco volumen grandes cantidades, y darla, en fin, una forma cómoda, que permitiera llevarla siempre consigo para tomarla a cualquier hora, todo sin obstáculo de las prescripciones médicas, y eso es lo que con estas pastillas se ha conseguido.—Su uso está indicado perfectamente en las lises y catarros recientes y crónicos en las afecciones del pulmon, en la lebre lenta, en las ronqueras y en todos los casos en que se prescriba la leche de burra.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FÁBRICA NOVIDA AL VAPOR DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno para competir con los primeros de esta clase. Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una finura sin igual en el molido. Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por ciento, según la importancia del pedido. Se elaboran también con la Revalenta Árabe, que tanta aceptación ha alcanzado, la vainilla y demás clases que se pidan. Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

Quincalla y bisutería.
Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José María Parreño, Mayor, 26, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los géneros siguientes:
Pendentes, medios, aderezos, alfileres, pulseras adornos para la cabeza; cintos, ganchos para reloj, quitasoles, sombrillas para señoras en algodón, seda y jaso, forradas y sin forrar, quitasoles para caballero en algodón satinado y sedá, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botanadoras, guardapechos, cigarreros con música, pelucas, carteras, porteros, transparentes, juguetes, coches de muñeco de un asiento, y una infinidad de artículos.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS

de hierro y doradas finas.

De un cuerpo. De canónigo 6 cámaras. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor, núm. 13, Alicante.

PAPÉLES ANTI-HERPÉTICOS
Y contra todas las enfermedades de la piel.
Estos papéles están compuestos de sustancias depurativas y anti-herpéticas por sí mismas, y son por consiguiente eficacísimos para curar la sarna, los herpes, los lamperos y demás enfermedades que reconocen por causa la impureza de la sangre. Sus efectos son más seguros si se toman acompañados del Rob. Láctico vegetal, 6 del Rob. Dilemama compuesto, ó bien de la esencia de Zarcaparrilla que también poseemos.
Farmacia de D. José Carlos Bellido, Plaza de la Libertad, (antes de las Barcas, Alicante.)

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Guillen Lopez hermanos, calle Mayor número 13, Alicante.



Vapor francés VILLE DE MARSEILLE.

Capitan Le Bésigue, saldrá el 2 de Diciembre para Valencia y Marsella, admite carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario don P. R. Dahlander, calle de Maldonado, núm. 13.

Servicio semanal entre Alicante y Orán.

VAPOR AMALIA.
Saldrá de este puerto todos los martes a las 4 de la tarde directamente para Orán. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, D. G. Carratalá e hijos, San Fernando, 25.